

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA - POST GRADO  
POST GRADO



DIPLOMADO EN TRIBUTACION

MONOGRAFIA

“ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE DE LAS REGALIAS  
MINERAS DE LAS EXPORTACIONES EN LAS EMPRESAS MINERAS  
PEQUEÑAS DE POTOSÍ”

Postulantes: LIC. VALERIA GÓMEZ HERBAS  
LIC. ROSANGELA VERA FERNANDEZ

Potosí – Bolivia

2016

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a Dios por habernos puesto en esta vida y darnos fuerzas necesarias para seguir luchando contra viento y marea.

## **DEDICATORIA**

A nuestros queridos padres que nos inspiraron un ejemplo de superación y entrega, por su apoyo incondicional.

# **ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE DE LAS REGALIAS MINERAS DE LAS EXPORTACIONES EN LAS EMPRESAS MINERAS PEQUEÑAS DE POTOSÍ**

**Valeria Gómez Herbas  
Rosángela Vera Fernández**

## **PALABRAS CLAVE**

**Exportación - Procedimientos contables – Cumplimiento de funciones - Regalías mineras**

## **RESUMEN**

Este estudio examinó el análisis del procedimiento contable realizado por las empresas exportadoras en la ciudad de Potosí y ver el cumplimiento de funciones de las entidades relacionadas con las exportaciones. Su hipótesis principal sostiene que: el importe recaudado por Regalía Minera sea distribuido de manera eficiente el 15% (Quince por ciento) para el Municipio productor, el que destinará al menos el 85% (ochenta y cinco por ciento) de ese monto a inversión pública.

La metodología aplicada en el proceso de investigación del presente trabajo, se realizó mediante métodos, procedimientos y técnicas. La muestra es probabilística aleatoria simple, incluye a 20 empresas mineras de la ciudad de Potosí que permitieron establecer que las empresas no realizan un procedimiento contable eficiente y entidades involucradas no realizan el control adecuado antes de proceder a la validación de la exportación. Por esta razón no existe confiabilidad en los resultados obtenidos.

Por las consideraciones previas se hace necesaria la implementación de medidas de control, respondiendo a la urgencia y necesidad de los municipios productores creando manuales y sistemas de control computarizados que estén sincronizados para las entidades vinculadas dando información oportuna y eficiente para dar un mayor desarrollo. Y de esta manera brindarles alternativas de solución a los problemas de las empresas e instituciones vinculadas.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Capítulo</b>	
<b>Páginas</b>	
RESUMEN	
INTRODUCCION	1
<b>CAPITULO I</b>	
<b>MARCO METODOLOGICO Y DE PROCEDIMIENTOS</b>	
1.1. DISEÑO TEORICO	4
1.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1.2. OBJETIVOS	6
1.1.2.1. OBJETIVO GENERAL	6
1.1.2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS	6
1.2. DISEÑO METODOLOGICO	6
1.2.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN TEÓRICA	7
1.2.1.1 Histórico-Lógico	7
1.2.1.2. Deducción	7
1.2.1.3. Análisis - Síntesis	7
1.2.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EMPÍRICA	8
1.2.2.1. Observación	8
1.2.2.2. Medición	8

1.2.2.3. Cuestionario	9
-----------------------	---

## **CAPITULO II**

### **MARCO DE REFERENCIA**

2.1. MARCO TEORICO	10
2.2. MARCO LEGAL	12
2.3. MARCO CONCEPTUAL	17

## **CAPITULO III**

### **MARCO PRÁCTICO**

3.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS E INVESTIGATIVOS	20
3.1.1. Área de investigación	20
3.1.2. Nivel de investigación	20
3.1.3. Tipo de investigación	20
3.2. UNIDAD DE ESTUDIO Y DECISIÓN MUESTRAL	20
3.2.1. Universo	20
3.2.2. Decisión Muestral	21
3.3. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	21

## **CAPITULO IV**

4.1. CONCLUSIONES	43
-------------------	----

**BIBLIOGRAFIA**

**ANEXOS**

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Base Legal de la Regalía Minera	12
Cuadro 2	Encuesta: Pregunta 1	22
Cuadro 3	Encuesta: Pregunta 2	24
Cuadro 4	Encuesta: Pregunta 3	25
Cuadro 5	Encuesta: Pregunta 4	26
Cuadro 6	Encuesta: Pregunta 5	27
Cuadro 7	Detalle de Mineral Ingresado a las Cooperativas	30
Cuadro 8	Obtención del Peso Neto: Empresa Minera ROMIN SRL.	31
Cuadro 9	Datos para la Obtención de la Regalía Minera: Empresa Minera ROMIN SRL.	31
Cuadro 10	Distribución de Porcentaje de R.M. por Municipio Productor: Empresa Minera ROMIN SRL.	31
Cuadro 11	Distribución Correcta de Porcentaje de R.M. por Municipio Productor: Empresa Minera ROMIN SRL.	32
Cuadro 12	Elaboración Correcta de R.M de la Empresa Minera ROMIN SRL.	33
Cuadro 13	Detalle de Ingreso de Minerales Mes de Junio: Empresa Minera Santa Rosa Ltda.	34
Cuadro 14	Detalle de Ingreso de Minerales Mes de Julio:	

	Empresa Minera Santa Rosa Ltda.	34
Cuadro 15	Detalle de Mineral enviado a la Planta para su tratamiento: Empresa Minera Santa Rosa Ltda.	35
Cuadro 16	Obtención del Peso Neto: Empresa Minera Santa Rosa Ltda.	37
Cuadro 17	Datos para la Obtención de la Regalía Minera: Empresa Minera Santa Rosa Ltda.	37
Cuadro 18	Distribución de Porcentaje de R.M. por Municipio Productor: Empresa Minera Santa Rosa Ltda.	38
Cuadro 19	Distribución Correcta de Porcentaje de R.M. por Municipio Productor: Empresa Minera Santa Rosa Ltda.	38
Cuadro 20	Elaboración Correcta de R.M de la Empresa Minera Santa Rosa Ltda.	39
Cuadro 21	Detalle de Ingreso de Minerales de Cooperativas: Empresa Comercializadora "FAMVICAR"	39
Cuadro 22	Obtención del Peso Neto: Empresa Comercializadora "FAMVICAR"	40
Cuadro 23	Datos para la Obtención de la Regalía Minera: Empresa Comercializadora "FAMVICAR"	40
Cuadro 24	Distribución de Porcentaje de R.M. por Municipio	



	Productor: Empresa Comercializadora "FAMVICAR"	41
Cuadro 25	Distribución Correcta de Porcentaje de R.M. por Municipio Productor: Empresa Comercializadora "FAMVICAR"	41
Cuadro 26	Elaboración Correcta de R.M de la Empresa Comercializadora "FAMVICAR"	42

## ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1	Encuesta: Pregunta 1	22
Gráfico 2	Encuesta: Pregunta 2	23
Gráfico 3	Encuesta: Pregunta 3	24
Gráfico 4	Encuesta: Pregunta 4	25
Gráfico 5	Encuesta: Pregunta 5	26
Gráfico 6	Tabulación de la Encuesta	27
Gráfico 7	Origen del Mineral	28

## INTRODUCCIÓN

La minería es la extracción selectiva de los minerales y otros minerales de la corteza terrestre de los cuales se pueden obtener un beneficio económico, así como la actividad económica primaria relacionada con ella. Dependiendo del tipo de material a extraer la minería se divide en metálica y no metálica y piedras ornamentales y de construcción. Existen más de 7000 minas en producción y se construyen más cada año. La minería ha tenido un significativo impacto en el desarrollo de muchos países (incluso algunos que hoy en día no tienen industria mineral).

El desarrollo sostenible de las zonas de influencia de las empresas mineras es un objetivo en su presente gestión; la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente que se realizan están comprometidos con las nuevas generaciones de sus vecinos.

Es importante, reconocer que la actividad exportadora no es una actividad eventual o de corto plazo que responde a situaciones coyunturales, por el contrario es una de las actividades que exige un visión de mediano plazo y planeación de recursos. Los recursos generados por las exportaciones son fuente principal de ingresos con importancia relevante. El desarrollo de Bolivia ha estado históricamente ligado a la minería, actividad que genera importantes ingresos para el sector público y privado. La Minería es una actividad empresarial, que permite el desarrollo nacional, regional y local.

En la actualidad, en nuestro País la Ley 3787 en su artículo 100° establece que el importe recaudado por Regalía Minera se distribuirá de la siguiente manera: 15% (Quince por ciento) para el Municipio productor, el que destinará al menos el 85% (ochenta y cinco por ciento) de ese monto a inversión pública. La recaudación por concepto de RM será transferida en forma directa y automática, a través del sistema bancario en fiscales de las Prefecturas Departamentales y Municipios respectivamente.

La recaudación será transferida de forma directa por el sistema bancario a las cuentas de la gobernación y municipio productor.

En el Artículo 28° establece que la recaudación, percepción y fiscalización de la RM, en la forma establece en el presente decreto supremo, estará a cargo de las prefecturas de los departamentos productores. Las prefecturas de los departamentos productores son responsables de proporcionar a los municipios beneficiarios la información relativa a la RM.

En los municipios productores se ha visto que no hay un desarrollo económico-social por lo que sigue existiendo pobreza, los pobladores de los municipios siguen emigrando a las diferentes ciudades del país.

El propósito del estudio es generar reflexión y debate sobre la distribución de regalía minera que corresponden a los municipios productores ver si son distribuidas correctamente ya que es un factor importante que genera desarrollo socio-económico en las provincias de Potosí. Así como también, ver el cumplimiento de funciones de las instituciones encargados de la revisión de las exportaciones.

En el contexto del estudio se ven involucrados los intereses de los municipios productores y de los entes económicos de un país, como son las empresas, la familia y el estado; es decir la imposición de la regalía desde un punto de vista puramente estático tiene implicancia financiera porque compromete la rentabilidad de las empresas mineras, implicancia social porque afecta los ingresos remunerativos de los trabajadores de un sector determinado y por último tiene implicancia económica nacional-departamental porque afecta el ingreso del Gobierno Nacional y de los Municipios Productores. En base a lo expuesto, resulta justificado el desarrollo de la presente investigación, ya que genera reflexión acerca del impacto de la distribución de regalía minera; en la cual de acuerdo a los resultados se propone capacitaciones o modelos contables aplicables que ayuden a tener una eficiente distribución e implementar medidas

de control en las funciones que realizan los encargados de las revisión de exportaciones para el sector mineros y otros.

## CAPITULO I

### MARCO METODOLOGICO Y DE PROCEDIMIENTOS

#### 1.1. DISEÑO TEORICO

##### 1.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad las exportaciones en Potosí se han constituido en un componente fundamental de la producción interna y del desempeño económico. En este entendido la recaudación por RM (regalías mineras) no es transferida de forma directa y automática al municipio productor como lo establece la ley, este hecho crea asimetrías en las distribuciones de recursos lo cual no cumplen con los procedimientos confiables y oportunos. En ese sentido se identificó la siguiente problemática:

- No se considera el hecho generador donde se produce la contraprestación económica que el Estado exige a los municipios productores dejándose de lado su competencia, territorialidad e igualdad que deben ser de conformidad con el derecho que les corresponde.
- Inequitativa distribución territorial de los recursos esto ocasiona que exista una sobreestimación o subestimación en el presupuesto de recursos de cada municipio.
- Asimetrías en el desarrollo económico, social que no genera el impacto suficiente para mejorar las condiciones de vida de la población, reducir la pobreza y aumentar la competitividad territorial para el progreso de los Municipios productores.

Los problemas descritos se deben a las siguientes causas:

- Desconocimiento de las normativas vigentes respecto a regalías mineras por parte de los funcionarios encargados de la realización de exportaciones de cada empresa.

- Falta de verificación y control en el llenado de los formularios de regalías mineras.
- Falta de personal capacitado para el cumplimiento de los objetivos de las instituciones
- No existe un adecuado ni oportuno cruce de información entre entidades involucradas para un control eficiente para validar las exportaciones.
- Duplicidad de funciones del personal dependiente de la unidad de recaudación de regalías mineras.
- Inexistencia de manuales que norme los procesos de recaudación, control y fiscalización de la regalía minera.
- Inexistencia de sistemas informáticos adecuados para obtener información oportuna.

De continuar los problemas descritos se corre el riesgo de:

- Las actuales condiciones del Código de Procedimiento Penal serán vulneradas pese a su objeto para las empresas encargadas de la validación de la exportación.
- Multas y sanciones a las empresas exportadoras por mala distribución.
- Inexistencia de desarrollo socioeconómico en los municipios productores.

El presente trabajo pretende plantear lo siguiente:

- Contratación de personal capacitado y/o capacitación a funcionarios nuevos para la correcta aplicación de las normativas vigentes.
- La implementación de medidas de control y verificación que permitan la buena apropiación de partidas arancelarias en los formularios de regalías mineras.
- Implementación de un Control Interno y sistemas informáticos eficientes para realizar el cruce de información entre entidades involucradas en el momento en que se realice la exportación.

Por lo expuesto se formula la siguiente pregunta de investigación:

¿De qué manera se podrá establecer una adecuada asignación y distribución de recursos económicos en los municipios productores de minerales?

### **1.1.2. OBJETIVOS**

#### **1.1.2.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar los procedimientos contables de las Regalías Mineras en las exportaciones Mineras pequeñas de Potosí, para proponer una correcta asignación y distribución de recursos económicos en los municipios productores de minerales.

#### **1.1.2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS**

- a) Recopilar la información necesaria de las empresas sujetas a análisis mediante diversas técnicas, herramientas y fuentes que nos permitan obtener una información útil como instrumento de medición para poder aplicarlo en la investigación.
- b) Analizar la procedencia de minerales de los municipios productores del Departamento de Potosí en cuanto a su asignación, destinación y control, para obtener una base cierta y confiable sobre la aplicación de los procedimientos al ingreso de los minerales a la empresa.
- c) Estudiar el comportamiento de la elaboración de los Formularios de Liquidación RM, para verificar la correcta distribución y elaboración de los formularios.
- d) Analizar la distribución de las regalías mineras en la Boleta 3007, para verificar la correcta elaboración y distribución de los recursos provenientes de los municipios.
- e) Emitir criterio acerca del procedimiento de las exportaciones, para poder verificar el control realizado por las instituciones encargadas de la revisión de las exportaciones.

### **1.2. DISEÑO METODOLÓGICO**



## **1.2.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN TEÓRICA**

### **1.2.1.1 Histórico-Lógico**

“Se refiere a la sucesión cronológica, tomando en cuenta las distintas etapas del suceso de investigación, este método toma como base fundamental del conocimiento y desarrollo evolutivo del objeto o fenómeno investigado, considerando las etapas principales y los factores componentes del objeto de estudio durante el tiempo” (Avendaño R.; 2013)

El método histórico se basó en los sucesos que se presentaron de manera incierta siendo resultado de un largo proceso que origina, motiva o da lugar a la existencia de los diversos problemas o fenómenos que se han presentado a lo largo de los años referente a la distribución de las regalías mineras. Esta evolución no es rigurosa o repetitiva, sino que va cambiando de acuerdo a determinadas tendencias o expresiones que ayuda a interpretarlos de una manera secuencial. El método lógico está sujeto al estudio histórico, orientado de manifiesto a la lógica interna de desarrollo que ha ido transcurriendo en la historia, nos permitió dar respuesta a las múltiples necesidades que requieren tratamiento.

### **1.2.1.2. Deducción**

“Consiste en tomar precisas o principios generales para aplicar a hechos individuales y particulares por deducción solo pretende especificar las características y variables conformadas por el objeto de estudio” (Avendaño R.; 2013)

Por medio de este método se estudió aspectos particulares de las leyes, axiomas, teorías o normas de los efectos que genera la distribución y correcta aplicación de las regalías mineras.

### **1.2.1.3. Análisis - Síntesis**

“Es un estudio minucioso del fenómeno, iniciando por las partes más específicas identificadas y a partir de estas etapas llegar a una explicación total del problema. Este método” (Avendaño R.; 2013)

“Se trata de la reunión y agrupación racional de varios elementos dispersos en una totalidad, siendo un proceso mediante el cual se relacionan hechos aparentemente aislados, formulando una teoría en el cual unifica los diversos elementos separados o aislados.” (Flores A.; 2015)

Se empleó para la realización de una evaluación minuciosa, cuantitativa y cualitativa del objeto de estudio para llegar a una explicación total del problema. La síntesis se produce sobre la base de resultados previos del análisis, por medio de esta se estableció una explicación tentativa de los efectos que conlleva la aplicación de regalía minera.

## **1.2.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EMPÍRICA**

### **1.2.2.1. Observación**

“Es un método que permite el conocimiento de la realidad basado en las percepciones directa. Es decir, es el instrumento universal del investigador que permite la percepción planificada, dirigida a un fin y mayormente prolongada (consciente) de un objeto o fenómeno de la realidad de nuestro entorno.” (Soraide R.; 2013)

Describió sistemáticamente el comportamiento del procedimiento contable de las regalías mineras, determinando que variables intervienen y cuáles son los factores más primordiales para un óptimo resultado.

### **1.2.2.2. Medición**

“Obtiene información numérica acerca de una propiedad o cualidad del objeto o fenómeno, donde se comparan magnitudes medibles y conocida. Es decir, se trata de la atribución de valores numéricos a los propiedades de los objetos.” (Avendaño R.; 2013)

Por este método se llegó a cuantificar los análisis y resultados, determinando los parámetros necesarios para el tratamiento contable de las regalías mineras. Los registros obtenidos de la medición sirvió para la utilizando en operaciones lógico matemáticas y la información así obtenida es de carácter cualitativo y cuantitativo.

### **1.2.2.3. Cuestionario**

“Considerada también como una técnica, supone la recolección de información a través de preguntas a una determinada muestra de personas. Se usa cuando un objeto de estudio es la opción social, valoraciones relaciones entre las personas o acontecimientos.” (Saravia M.; 2014)

Mediante este método se pudo obtener información por personas encuestadas en la materia que se consideró una técnica indispensable para la obtención de resultados.

## CAPITULO II

### MARCO DE REFERENCIA

#### 2.1. MARCO TEORICO

La contabilidad es un sistema de información, que está basado en un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten registrar en forma ordenada, completa y detallada de los hechos económicos y financieros de la gestión empresarial, con el fin de emitir los estados financieros; para luego analizar e interpretar la situación económica y financiera de la empresa, la que permite tomar decisiones oportunas a los usuarios internos y externos.

Se basa en la que la misma cumple con los requisitos de sistema de información ya que capta sucesos económicos tan cerca de los hechos para luego a través del registro, el posterior resumen y la comunicación contable a un variado grupo de los usuarios internos y externos. (Funes J.; 2008)

Para que esta información sea útil aquellos que la emplean, ha de satisfacer una serie de requisitos, aunque a veces en la práctica no sea fácil cumplirlos; éstos son: Objetivos, creíble, oportunas, claras y completas.

Los **TRIBUTOS** son las prestaciones en dinero que el Estado en ejercicio de su poder, y de la Constitución Política del Estado, exige con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. (Campos E.; 2014)

Los tributos se clasifican en: impuestos, tasas, contribuciones especiales y patentes municipales.

**Impuestos.** Se denomina así, a aquel monto de dineros provenientes de la aplicación porcentual o fija sobre una actividad que se desarrolla en el ámbito jurisdiccional del Estado, cuya obligación tiene una situación independiente de toda actividad del Estado relativa al contribuyente.

**Tasa.** Es una carga tributaria porcentual o fija proveniente de la presentación de

un servicio público individualizado con el contribuyente.

**Contribuciones especiales.** Es un tributo cuya obligación genera los beneficios derivados de la realización de determinadas obras públicas o de actividades estatales.

**Patentes municipales.** Son establecidas conforme a lo previsto por la Constitución Política del Estado, y se pagan por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio públicos como mercados, calles, plazas, etc.

Una parte de los recursos tributarios provenientes del sector minero tiene uso o distribuciones determinada, ello en razón de su característica de recurso no renovable y del impuesto ambiental-social que se tiene en las zonas de influencia minera.

La **REGALIA MINERA** es una imposición gravada a toda comercialización y exploración de minerales, se puede decir que es un impuesto ciego ya que es de aplicación directa y no toma en cuenta ningún proceso ni costo para la obtención del producto, o sea al salir el mineral de las fronteras bolivianas deberá ser efectivamente pagado, de acuerdo a su peso, calidad y cantidad. (Flores A.; 2015).

Las Regalías son de dos tipos, según la participación de las entidades territoriales y la designación.

**Regalías Directas:** Son las que perciben las entidades territoriales donde se explotan los recursos naturales no renovables y los puertos marítimos y fluviales por donde se transportan.

Se benefician directamente a las entidades territoriales en donde se adelantan exportaciones de recursos naturales no renovables (hidrocarburos, carbón, níquel, hierro, cobre, oro, plata, platino sal, calizas, yesos, arcillas, gravas, minerales radioactivos, minerales metálicos, minerales no metálicos esmeraldas y demás piedras preciosas), a los municipios con puertos marítimos y fluviales

por donde se transportan dichos recursos y a los municipios del área de influencia de esos puertos.

Las Regalías Directas deben destinarse por Ley a proyectos de inversión contenidos en los planes de desarrollo territorial, con prioridad en saneamiento ambiental, cobertura y ampliación de servicios de salud, educación, electricidad, servicios públicos básicos esenciales.

**Regalías indirectas:** son las regalías no asignadas directamente a los departamentos y municipios productores, distribuidas por el Fondo Nacional de Regalías. Sus recursos se destinan en la promoción de la minería, medio ambiente, y en proyectos regionales prioritarios definidos en los Planes de Desarrollo.

Son recursos no asignados directamente a entidades territoriales que ingresan al Fondo Nacional de Regalías. A los recursos FNR pueden acceder todas las entidades territoriales presentando proyectos de promoción de minería preservación del medio ambiente y proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo.

## 2.2. MARCO LEGAL

Es de vital importancia analizar e interpretar el marco legal (instituciones formales) referida a la regalía minera; leyes y/o reglamentos donde se fundamenta el trabajo de investigación.

### CUADRO 1

#### Base legal de la Regalía Minera

CATEGORIA	TITULO	DESCRIPCION	AÑO
LEY	LEY N° 1777	CODIGO DE MINERIA	1997

LEY	LEY N° 3787	RÉGIMEN REGALITARIO E IMPOSITIVO MINERO	2007
DECRETO SUPREMO	D.S. N° 29577	MODIFICACION DE LA LEY N° 3787	2014
LEY	LEY N° 2492	CODIGO TRIBUTARIO	2003
LEY	LEY N° 535	LEY DE MINERRIA Y METALURGIA	2014

Fuente: Elaboración propia

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

La Constitución Política del Estado, es la norma jurídica suprema positiva que rige la organización de un Estado, estableciendo: la autoridad, la forma de ejercicio de esa autoridad, los límites de los órganos públicos, definiendo los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y garantizando la libertad política y civil del individuo.

A través de los años la base legal ha sido cambiante, principalmente por la creación de la Ley N° 535 en el año 2014 para ello fue necesario desarrollarlás y analizarlas, al igual que los aspectos de detalle de la aplicación, es decir sus reglamentos.

**ARTICULO 223. (REGALÍA MINERA)** La Regalía Minera – RM por el aprovechamiento de los recursos minerales y, metales no renovables, es un derecho y una compensación por su explotación y se regulan por la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

**ARTICULO 224. (ALCANCE)** I. En sujeción a lo dispuesto en la presente Ley, la Regalía Minera - RM se aplica obligatoriamente a las actividades mineras descritas continuación:

- a) Explotación, concentración y/o comercialización a tiempo de las ventas directas o exportación de minerales y/o metales.
- b) fundición, refinamiento e industrialización, solo cuando formen parte del proceso productivo que incluya actividad de explotación minera propia.
- c) Prospección y exploración minera, solo cuando se comercialicen los productos obtenidos en esta actividad.

#### ARTICULO 225. (SUJETOS PASIVOS)

- I. Son sujetos pasivos alcanzados con la REGALIA MINERA – RM todas las personas individuales y colectivas de acuerdo con el alcance del Artículo 224 de la presente Ley.
- II. La importación temporal de minerales para su concentración, fundición o refinamiento o de metales para maquila o industrialización no está alcanzada por la Regalía Minera –RM, debiendo acreditarse este hecho mediante el correspondiente certificado de origen.

#### ARTICULO 229. (DISTRIBUCION)

- I. Se distribuirán de la siguiente manera:
  - a) 85% para el Gobierno Autónomo Departamental productor.
  - b) 15% para el Gobierno Autónomo Municipal productor.

Anteriormente para el control del Impuesto Complementario a la Minería el Servicio de Impuestos en forma conjunta con el Instituto Nacional de Estadista y la Aduana Nacional aprobaron la Resolución Normativa de Directorio N° 10.07.02 de fecha 24 de julio de 2002 que se crea el formulario de liquidación del Impuesto Complementario a la Minería, que se accedía a través del Internet.

Este formulario fue modificado con la Resolución Normativa de Directorio N°



10.0021.08 que indica en su Artículo 5.- (Formulario de Liquidación RM en exportaciones)

I. Se aprueban las modificaciones del Formulario de Liquidación "Regalía Minera", al que se accederá a través de la página web [http://www.ine.gov.bo/formulario\\_regalia](http://www.ine.gov.bo/formulario_regalia).

II. Quienes realicen las actividades de fundición y refinamiento de minerales y metales que no incluyan en su proceso productivo actividades de explotación minera propia, deberán presentar el Formulario de Liquidación "Regalía Minera" y fotocopia simple de la Resolución Administrativa emitida por el Ministerio de Minería y Metalurgia, al momento de su exportación.

El llenado e impresión del Formulario es un documento requisito para la exportación de minerales.

La Ley de Minería y Metalurgia en su Artículo 85 indica: El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales – SENARECOM, es la entidad pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, encargada del registro y control de la comercialización de minerales y metales en el mercado interno y operaciones de comercio exterior, de acuerdo a la presente ley y los Decretos Supremos N° 29577, de fecha 21 de mayo de 2008, y N° 29165, de fecha 13 de junio de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 29581, de fecha 27 de mayo de 2008.

Artículo 87 (ATRIBUCIONES). Son atribuciones del SEMARECOM LAS SIGUIENTES:

e) Verificar el pago de regalías mineras en coordinación con los gobiernos autónomos departamentales.

f) Proporcionar regularmente a los gobiernos autónomos departamentales y municipales, información actualizada sobre la comercialización interna y externa

de minerales y metales a efecto de contribuir al control, fiscalización y percepción de las regalías mineras.

l) Verificar el origen de los minerales y metales comercializados en el mercado interno.

m) Elaborar y actualizar la base de datos y difundir periódicamente estadísticas e información de carácter general, sobre comercialización de minerales y metales, realizados en el mercado interno y externo.

## **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PARA LA INDUSTRIA MINERA**

Consideraciones Generales

Unidad Contable

Costo de Prospección

Costo de Adquisición

Costos de Explotación y Desarrollo

Tratamiento posterior de los Costos Capitalizados de

Adquisición, Exploración y Desarrollo

Valuación de Inventarios de Minerales

Reconocimiento y Contabilización de las Ventas

Exposición y Actualización y Aprobación

## **REGLAMENTO DE SENARECOM**

En los requisitos indispensables para una exportación son:

† Formulario M-03

- + Fotocopia de factura comercial
- + Fotocopia de liste de empaque
- + Fotocopia de certificado de origen
- + Fotocopia de Regalía Minera-Formulario de Liquidación
- + Fotocopia de formulario 30007
- + Fotocopia de depósito bancario
- + Depósitos a Senarecom originales

La boleta de pago FORM 3007 es el pago que se realiza por la exportación que se realizara al municipio Productor. (DS. 29165)

El formulario de liquidación, es uno de los documentos indispensables en una exportación en la que se describen muchos datos de la exportación y la distribución de recursos a los municipios respectos a los que corresponden.

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

Los conceptos considerados propios de la investigación son:

**Minería:** Aprovechamiento de materiales existentes en la corteza terrestre para la provisión de metales para el desarrollo de la sociedad en general.

**Explotación:** Es la extracción selectiva de los minerales y otros materiales de la corteza terrestre, en términos completos esta actividad la realiza: un grupo económico de las industrias extractivas que explota recursos no renovables, debe identificarse como el conjunto de actividades y esfuerzos tendientes a extraer de las entrañas de la tierra, los minerales que se encuentran en el yacimiento. Explotación de minera es un conjunto de las actividades socioeconómicas que se llevan a cabo para obtener recursos de una mina (un yacimiento de minerales).

**Procedencia:** En el caso de minerales es el origen del cual son extraídos los recursos no renovables.

**Minerales:** Compuesto químico formado por procesos naturales inorgánicos que ocurren en el interior de la corteza terrestre; generalmente se presenta como un cuerpo sólido, cristalino y estructuralmente homogéneo.

**Humedad:** Se denomina humedad al agua que impregna un cuerpo o al vapor presente en la atmósfera. El agua está presente en todos los cuerpos vivos, ya sean animales o vegetales, y esa presencia es de gran importancia para la vida.

**Concesiones mineras:** Las concesiones mineras son una figura mediante la cual el Estado le da el derecho a un tercero para realizar actividades de exploración y explotación que permitan el aprovechamiento de los minerales que se encuentran en el subsuelo del territorio nacional.

**Pequeños productores mineros:** Se consideran pequeños productores mineros aquellas personas naturales o jurídicas dedicadas habitualmente a la explotación y beneficio de minerales y que posean por cualquier título 2.000 hectáreas de concesiones y su producción no sean mayores de 350 toneladas métricas por día.

**Exportación:** Es el tráfico legítimo de bienes y/o servicios desde un territorio aduanero hacia otro territorio aduanero. Las exportaciones pueden ser cualquier producto enviado fuera de la frontera aduanera de un Estado o bloque económico.

**Regalía Minera:** es la contraprestación económica establecida por Ley, mediante la cual los titulares (también cesionarios) de concesiones mineras están obligados a pagar mensualmente al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.

**Formulario INE:** Es el registro y llenado con el fin obtener información estadística oportuna y colaborar a las empresas exportadoras de minerales la

simplificación en la exportación de sus productos y el instrumento para la devolución de impuestos a través del CEDEIM.

**Senarecom:** Institución encargada de la revisión y control de las exportación.

## **CAPITULO III**

### **MARCO PRÁCTICO**

#### **3.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS E INVESTIGATIVOS**

##### **3.1.1. Área de investigación**

Los sujetos de estudio fueron las empresas mineras que operan en el territorio Potosino.

##### **3.1.2. Nivel de investigación**

El nivel de investigación es de carácter práctico aplicado al proceso del llenado de formularios de regalías mineras para la distribución de recurso a los municipios productores.

##### **3.1.3. Tipo de investigación**

El tipo de investigación es de carácter explicativo y descriptivo, ya que se determinó y analizó la información de las empresas mineras sobre la procedencia de mineral, elaboración de los formularios de Regalía Minera, los procedimientos realizados para la exportación y su actual asignación y distribución de los recursos económicos a los municipios productores de mineral.

#### **3.2. UNIDAD DE ESTUDIO Y DECISIÓN MUESTRAL**

##### **3.2.1. Universo**

La población de estudio incluyo a 20 empresas mineras que listan en la Asociación de Ingenios de la Ciudad de Potosí.

IMPERIAL SILVER

MINEXA S.R.L.

A- EXPORT S.R.L.

EXPORMIN S.R.L.

COMPAÑÍA MINERA DEL SUR S.A.  
EMPRESA MINERA MENDOZA  
EMPRESA MINERA CANAVIRI  
LAMBOL S.A.  
EMPRESA MINERA SANTA ROSA LTDA.  
EMPRESA MINERA ROMIN SRL.  
EMPRESA MINERA "BONIFACIO Y ASOCIADOS"  
EMPRESA MINERA "BOLIVAR LTDA".  
EMPRESA MINERA "MITAYOS"  
EMPRESA MINERA "ROCICLER"  
EMPRESA COMERCIALIZADORA "FAMVICAR"  
COMERCIALIZADORA "PABLO CHOQUE"  
EMPRESA MINERA "KORINCHO LTDA."  
EMPRESA MINERA "SAN CRISTOBAL"  
EMPRESA MINERA "MANQUIRI"  
EMPRESA MINERA DEL SUR

### **3.2.2. Decisión Muestral**

Se hizo necesario obtener una muestra representativa de empresas representativas que nos proporcionaron información confiable, en este sentido el sector minero se encuentra representado por 3 empresas que fueron objeto de estudio y análisis. La selección de la muestra incluye a:

EMPRESA MINERA SANTA ROSA LTDA.

EMPRESA MINERA ROMIN SRL.

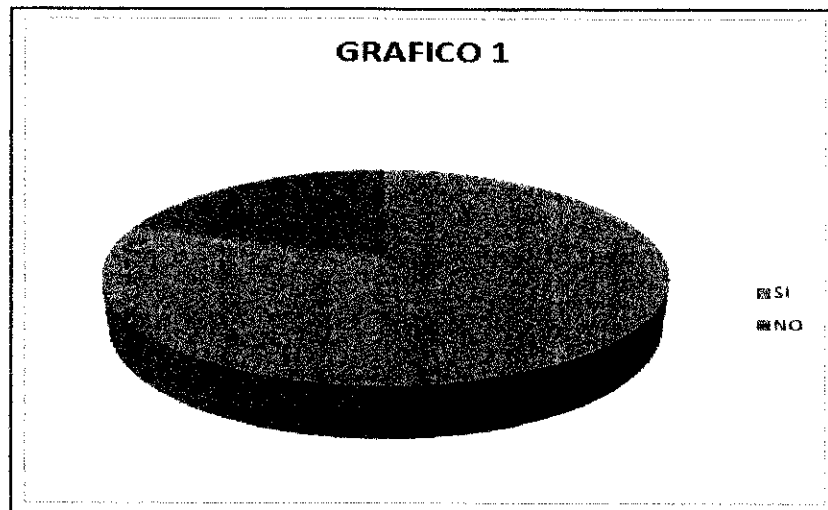
EMPRESA COMERCIALIZADORA "FAMVICAR"

### **3.3. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

#### **3.3.1. INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA ELABORACIÓN DE TRÁMITES DE EXPORTACIÓN EN LAS EMPRESAS MINERAS**

El cuestionario aplicado se utilizó para obtener información sobre el proceso de exportación, donde se realizó la siguiente pregunta:

**Está usted encargad(a) o de la realización de trámites de exportación en su empresa? (VER ANEXO 1)**



Fuente: Elaboración propia  
Ref: Encuesta a Contadores y Funcionarios Públicos

El grafico muestra la existencia de una mayoría de profesionales que respondieron a la pregunta de forma positiva llegando a ser un 80%, lo que implica que los Profesionales encuestados están a cargo de la realización de Exportaciones en cada institución.

**CUADRO 2**

RESPUESTA	NUMERO	PORCENTAJE
SI	8	80%
NO	2	20%
TOTAL	10	100%

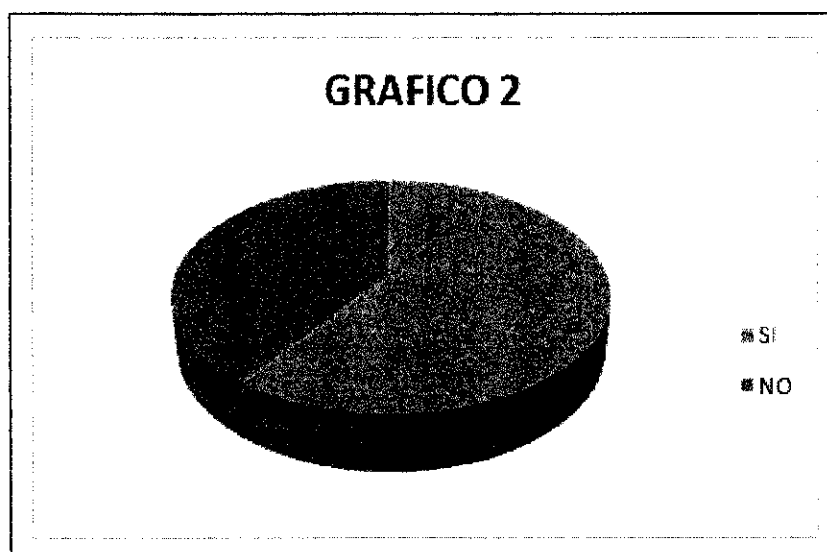
Fuente: Elaboración propia  
Ref: Encuesta a Contadores y Funcionarios Públicos



### 3.3.2. ANALISIS DE LA PROCEDENCIA DE MINERALES DE LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ EN CUANTO A SU ASIGNACIÓN, DESTINACIÓN Y CONTROL

El cuestionario aplicado se utilizó para obtener información y análisis acerca de la obtención de mineral para el proceso de exportación, donde se realizó la siguiente pregunta:

**¿Cree que en su institución se realiza un análisis de la procedencia de los minerales para la distribución de regalías mineras a cada municipio previo a su exportación?**



Fuente:

Elaboración propia  
Ref: Encuesta a Contadores y Funcionarios Públicos

El grafico muestra la existencia de una mayoría de profesionales que respondieron a la pregunta de forma positiva llegando a ser un 60%, lo que implica que los profesionales a cargo de Exportaciones de cada institución considera que realiza una adecuada distribución y análisis previo de Regalías Mineras a cada municipio

**CUADRO 3**

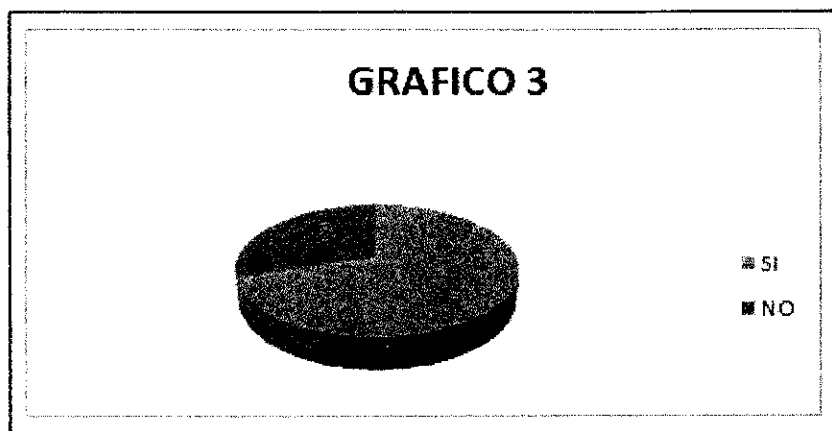
RESPUESTA	NUMERO	PORCENTAJE
SI	6	60%
NO	4	40%
TOTAL	10	100%

Fuente: Elaboración propia  
Ref: Encuesta a Contadores y Funcionarios Públicos

### 3.3.3. ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE LIQUIDACIÓN RM (INE)

El cuestionario aplicado se utilizó para obtener información acerca de las normas vigentes en el proceso de exportación, donde se realizó la siguiente pregunta:

**¿Cree usted que se realiza un correcto llenado de los formularios INE?**



Fuente: Elaboración propia  
Ref: Encuesta a Contadores y Funcionarios Públicos

El grafico muestra la existencia de una mayoría de profesionales que respondieron a la pregunta de forma positiva llegando a ser un 70%, lo que

implica que los profesionales a cargo de Exportaciones de cada institución considera que realiza un llenado de los formularios de manera apropiada.

**CUADRO 4**

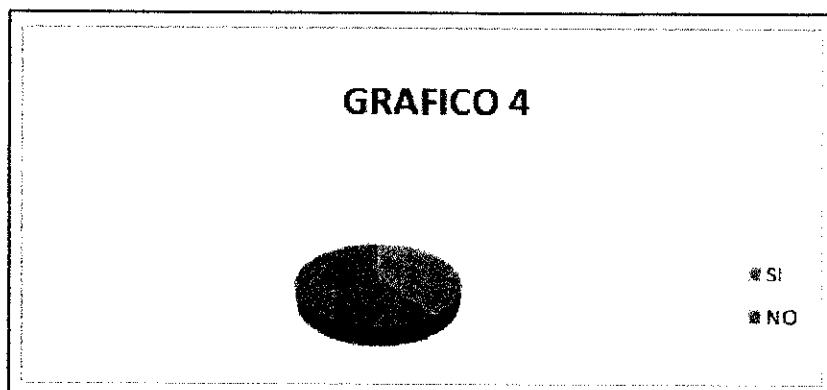
RESPUESTA	NUMERO	PORCENTAJE
SI	7	70%
NO	3	30%
TOTAL	10	%

Fuente: Elaboración propia  
Ref: Encuesta a Contadores y Funcionarios Públicos

### 3.3.4. ANALISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS REGALÍAS MINERAS EN LA BOLETA 3007 Y FORMULARIO INE

El cuestionario aplicado se utilizó para obtener información acerca de la elaboración de los formularios de Regalía Minera y su actual conocimiento en el proceso de exportación, donde se realizó la siguiente pregunta:

**¿Ha recibido capacitación para el llenado del Formulario INE?**



Fuente: Elaboración propia  
Ref: Encuesta a Contadores y Funcionarios Públicos

El grafico muestra la existencia de una mayoría de profesionales que respondieron a la pregunta de forma negativa llegando a ser un 60%, lo que implica que los profesionales a cargo de Exportaciones de cada institución no ha sido capacitado sobre el llenado de formulario INE siendo un motivo evidente para la mala distribución de Regalías Mineras para los Municipios Productores

**CUADRO 5**

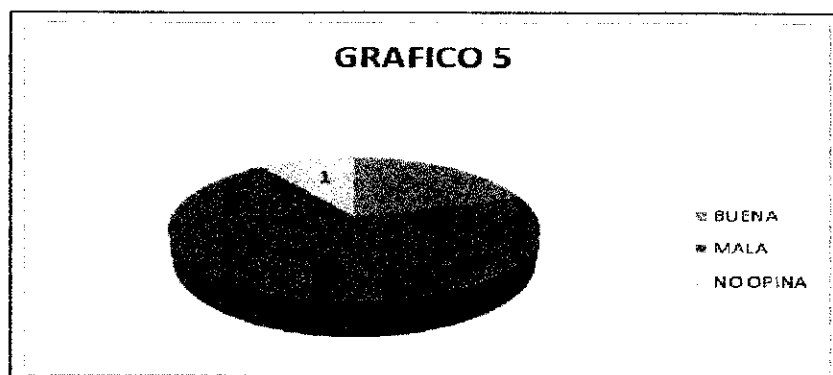
RESPUESTA	NUMERO	PORCENTAJE
SI	4	40%
NO	6	60%
TOTAL	10	100%

Fuente: Elaboración propia  
 Ref: Encuesta a Contadores y Funcionarios Públicos

**3.3.5. PROCEDIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES REALIZADOS EN LAS EXPORTACIONES**

El cuestionario aplicado se utilizó para obtener información acerca del servicio que prestan los funcionarios de las instituciones involucradas de las exportaciones, donde se realizó la siguiente pregunta:

**¿Cómo considera usted que el servicio que prestan los funcionarios de las instituciones encargadas de las exportaciones?**



Fuente: Elaboración propia  
 Ref: Encuesta a Contadores y Funcionarios Públicos

El grafico muestra la existencia de una mayoría de profesionales que respondieron a la pregunta de forma negativa llegando a ser un 70%, lo que implica que no se está conforme con el servicio que prestan los funcionarios encargados de la revisión de documentación referente a Exportaciones.

Estos datos deben ser tomados en cuenta para incentivar el fortalecimiento de esta área.

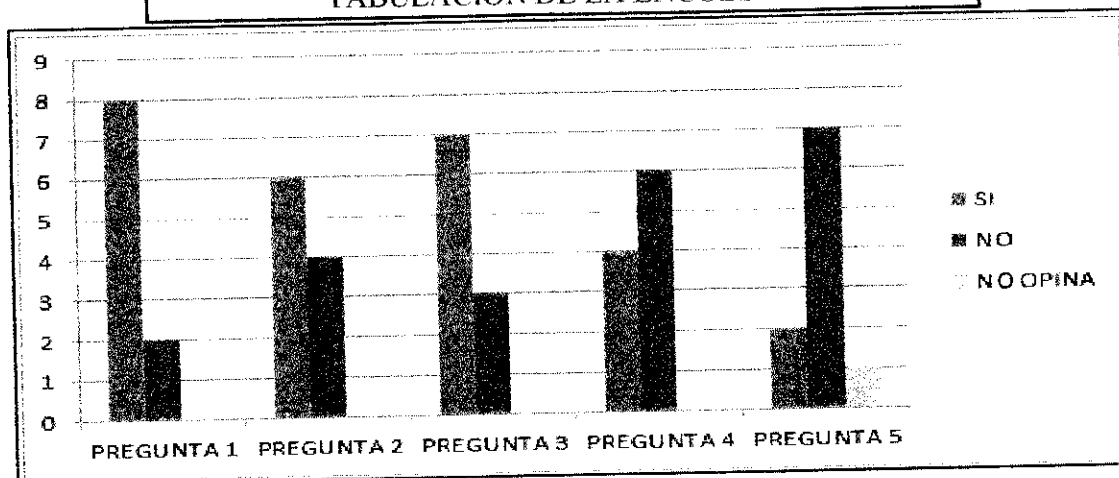
**CUADRO 6**

RESPUESTA	NUMERO	PORCENTAJE
BUENA	2	20
MALA	7	70%
NO OPINA	1	10%
TOTAL	10	100%

Fuente: Elaboración propia  
 Ref: Encuesta a Contadores y Funcionarios Públicos

**GRAFICO 6**

TABULACION DE LA ENCUESTA



Fuente: Elaboración propia

Se ha concluido que en la mayoría de las empresas no se realiza un análisis a detalle sobre la distribución de las Regalías Mineras al momento de realizar sus Exportaciones; por otro lado se observa que las personas encargadas de las exportaciones en la empresas no han recibido capacitación adecuada para el llenado de formularios de exportación; también se observó que el personal a cargo de la revisión de documentación referente a Regalías Mineras no está capacitado adecuadamente. Con toda la información obtenida se concluye que no existen mecanismos de control ni verificación de documentación previos a la exportación de minerales en las empresas pequeñas de la ciudad de Potosí.

**1.1.2.2. ANALISIS DEL PROCESO DE EXPORTACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE SE SELECCIONARON:**

- ✚ EMPRESA MINERA ROMIN S.R.L.
- ✚ EMPRESA MINERA SANTA ROSA LTDA.
- ✚ COMERCIALIZADORA "FAMVICAR"

Análisis del origen de los minerales al momento de ingresar a la empresa (proceso que se realiza en cada empresa).

**GRAFICO 7**

**ORIGEN DEL MINERAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ		FORM. 101 AUTORIZACIÓN SALIDA DE MINERALES (INTERNO)			
CONTROL Y AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE MINERALES O METALES		1 NÚMERO FORM: No 047967	2 NÚMERO DE MIN	3 FECHA DE ORIGEN: 11/07/11	4 PERÍODO DE VIGENCIA: 07/07/11 - 07/10/11
5 NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZÓN SOCIAL: <i>Solominas LTDA</i>					
6 (LEYES EN %) Ag Zn Pb Sn		7 PESO NETO KG: 16.000	8 PESO BRUTO KG	9 NÚMERO DE ORIGEN	
10 CODIGO: 51511	11 MUNICIPIO PRODUCTOR: <i>Valles de la Luna</i>	12 DESTINO: <i>Pot</i>	13 PLAZA: 1754-044V		
14 OBSERVACIONES	15 FIRMA CONTRIBUYENTE	16 Aclaración de firma	17 AUTORIZADO UNIDAD DE REGALÍAS MINERAS		

Se reúne todo el mineral comprado para luego mandar a la planta procesadora y así obtener un producto terminado, que serán analizados posteriormente.

Una vez ingresado el mineral se declaran cada quincena a Senarecom en los formularios M-02 (VER ANEXO 2) indicando claramente el municipio al que corresponde dicho mineral. (VER ANEXO 3)

En los cuales se declaran adecuadamente la regalía al municipio productor como se ve en los siguientes formularios. (VER ANEXO 4)

Posteriormente se lleva a la planta procesadora para así obtener el concentrado para exportar.

2. DATOS DEL VENDEDOR	
Vendedor *	<input type="radio"/> TIENE NIM <input checked="" type="radio"/> NO TIENE NIM
Sin ním *	<input checked="" type="radio"/> OTROS <input type="radio"/> FEDECOMIN POTOSI <input type="radio"/> HUARI HUARI POTOSI <input type="radio"/> FENCOMIN
Razon Social / Nombres *	SATURNINO LOPEZ
NIT/CI Vendedor *	3781625
Fecha Transacción *	04/04/2016
Cotización Dolar	6.96
3. PROCEDENCIA DEL MINERAL	
Nombre Concesión Minera *	LUIS
Municipio *	51510 - Villazón
Localidad	
Laboratorio	-- Seleccione --
Certificado Análisis	50316 - Villazón 50829 - Atocha 50917 - Colcha "k" 50920 - San Pedro de Quemes 51015 - San Pablo de Lipez 51028 - Mojinete 51031 - San Antonio de Esmonico 51116 - Puna (Villa Talavera) 51129 - Gaiza "D" 51132 - C'kochas 51217 - Uyuni 51220 - Tomave 51233 - Porco 51318 - Arampampa 51321 - Acasio 51419 - Llica 51422 - Tabua 51510 - Villazón 51611 - San Agustín
4. CARACTERÍSTICAS DEL MINERAL	
Presentación Producto *	
Peso neto seco [Kg] *	
Número(s) Lote *	
campos requeridos	
Siguiete >>    Cancelar	

Para realizar una exportación son necesario requisitos indispensables los siguientes documentos:

Formulario M-03

Fotocopia de factura comercial

Fotocopia de liste de empaque

Fotocopia de certificado de origen

Fotocopia de Regalía Minera-Formulario de Liquidación

Fotocopia de formulario 30007

Fotocopia de depósito bancario

Documento Único de Exportación

Depósitos a Senarecom originales

En el trabajo analizaremos los documentos en los cuales se refleja el importe declarado al municipio productor:

Fotocopia de Regalía Minera-Formulario de Liquidación

Fotocopia de formulario 30007

Fotocopia de depósito bancario

↓ **EMPRESA MINERA ROMIN S.R.L.**

1.1.2.2. a) Se analizó la información proporcionada por la Empresa Minera Romín S.R.L.

**CUADRO 7**

<b>COOPERATIVAS</b>	<b>MINERAL BRUTO</b>
HJARI FUARI	145115.5
SILVERIO QUISPE	358775.5
JUAN SOZA	25655.95
CERRO R CO	11958.43
10 DE NOVIEMBRE	20490.23
23 DE MARZO	585588.5
<b>TOTAL</b>	<b>1147685.21</b>



Fuente: Proporcionado por la empresa  
Ref: Detalle de mineral ingresado de las cooperativas

HUMEDAD: 11.76%

Aplicamos la Humedad al Peso Bruto para obtener el Peso Neto:

**CUADRO 8**

MINERAL BRUTO	HUMEDAD	PESO NETO
1.147.685,21	10,95%	125785,299

Fuente: Proporcionado por la empresa  
Ref: Obtención del Peso Neto

**CUADRO 9**

MINERAL	LEYES	COTIZACIÓN	PESO FINO	FACTOR
ZN	52,66	0,97	405.672,66	2,2045223
AG	4,45	17,09	4.999,33	32,15073

Fuente: Proporcionado por la empresa  
Ref: Datos para la obtención de Regalía Minera

Formulario de Regalía Minera (INE) proporcionado por la empresa declarandose únicamente como municipio productor Potosí. (VER ANEXO 5)

Boleta 3007 proporcionado por la empresa que se declaró toda la Regalía al Municipio de Potosí. (VER ANEXO 6)

1.1.2.2. b) Según el análisis realizado procedemos a la distribución correcta por municipio productor de minerales:

**CUADRO 10**

COOPERATIVAS	MINERAL BRUTO	MUNICIPIO PRODUCTOR	%
HUAYNA PORCO	54605,36	PORCO	13,65
SILVERIO QUISPE	13526,32	PORCO	3,38
PORCO LTDA	5879,25	PORCO	1,47
JUAN SOZA	255896,2	TUPIZA	63,97
CERRO RICO	25879,2	POTOSI	6,47
10 DE NOVIEMBRE	26634,78	POTOSI	6,66
23 DE MARZO	17578,89	POTOSI	4,39
<b>TOTAL</b>	<b>400000</b>		<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia  
Ref: Distribución por Municipio Productor

1.1.2.2. c) Analizando la elaboración del Formulario de Regalía Minera (INE), (ANEXO 5) fue declarada por su totalidad al municipio de Potosí pero la correcta distribución debió ser de esta manera:

**CUADRO 11**

COOPERATIVAS	MINERAL BRUTO	MUNICIPIO PRODUCTOR	%	POTOSI	PORCO	TUPIZA
HUAYNA PORCO	54605,36	PORCO	13,65		13,65	
SILVERIO QUISPE	13526,32	PORCO	3,38		3,38	
PORCO LTDA	5879,25	PORCO	1,47		1,47	
JUAN SOZA	255896,2	TUPIZA	63,97			63,97
CERRO RICO	25879,2	POTOSI	6,47	6,47		
10 DE NOVIEMBRE	26634,78	POTOSI	6,66	6,66		
23 DE MARZO	17578,89	POTOSI	4,39	4,39		
<b>TOTAL</b>	<b>400000</b>		<b>100,00</b>	17,52	18,50	63,97

Fuente: Elaboración propia  
Ref: Distribución correcta por Municipio Productor

1.1.2.2. d) Se analizó la distribución de las regalías mineras en la Boleta 3007.

La distribución de la Regalía Minera tendría que ser para Potosí, Porco y Tupiza pero en la Boleta 3007 se ve claramente que se declaró toda la Regalía al

Municipio de Potosí. (VER ANEXO 6)

**CUADRO 12**

EXPORTACION DE ZINC-PLATA						
Peso (en Kg.) Neto	(%)	PESO FINOS	Oficial	Bruto	(%)	RM
349.430,40	52,66	405.672,66	0,97	393.502,48	5,000	19.675,12
	4,45	4.999,33	17,09	85.438,43	6,000	5.126,31
349.430,40		410.671,98	US\$	478.940,90	US\$	24.801,43
			Bs.	3.333.429	Bs.	172.618
Importe del RM que le corresponde			Número de Preimpreso de Boleta de Pago N° 3007 del RM			6,96
18%	BS.	MUNICIPIO PRODUCTOR	POTOSI			30.248
19%	BS.	MUNICIPIO PRODUCTOR	POTOSI-PORCO			31.939
64%	BS.	MUNICIPIO PRODUCTOR	POTOSI-TUPIZA			110.431
100%	TOTAL REGALIA MINERA A PAGAR					172.618

Fuente: Elaboración propia  
Ref: Elaboración correcta de la Regalía Minera

1.1.2.2. e) Después del análisis de la documentación de la Empresa Minera ROMIN S.R.L. se identificó deficiencias en el llenado de los Formularios de Liquidación RM, M-03 y la Boleta 3007, en este caso no se realizó un análisis previo a la exportación declarándose como Municipio Productor únicamente a Potosí siendo lo correcto la distribución efectuada anteriormente que correspondía a los municipios de Potosí en un 17.52%, Porco en un 18.50% y Tupiza en un 63.97%.

Evidenciándose de esta manera un incorrecto llenado y distribución de las Regalías Mineras a los Municipios Productores de Minerales y quitándoles el derecho que les corresponde que aportaría a un desarrollo socio-económico.

± EMPRESA MINERA SANTA ROSA LTDA.

1.1.2.2. a) Se analizó la información proporcionada por la EMPRESA MINERA SANTA ROSA LTDA.

Detalle de mineral ingresado a la empresa de las distintas cooperativas mineras.

**CUADRO 13**

PROVEEDOR	T.M.H.	T.M.S.	MUNICIPIO
10 DE NOVIEMBRE	189,59	180,112	POTOSI
HUAYNA PORCO	163,73	155,494	PORCO
JUAN SOZA	116,72	110,886	ESPERANZA-TUPIZA
LA SALVADORA	3,18	3,022	POTOSI
MULTIACTIVA CALAMARCA	237,19	225,335	POTOSI
PORCO LTDA	848,18	805,793	PORCO
ROSARIO LTDA	54,11	51,405	POTOSI
SATURNINO LOPEZ	123,37	117,202	LUIS-VILLAZON
SATURNINO LOPEZ	59,81	56,821	PERSEVERANCIA-TUPIZA
TURQUI	21,00	19,95	PDTOSI
10 DE NOVIEMBRE	194,15	184,447	POTOSI
23 DE MARZO	1,25	1,188	POTOSI
HUAYNA PORCO	88,68	84,248	PORCO
JUAN SOZA	176,22	167,412	ESPERANZA-TUPIZA
LA SALVADORA	1,18	1,121	POTOSI
MULTIACTIVA CALAMARCA	75,99	72,192	POTOSI
PEDRO CABEZAS	3,83	3,639	TUPIZA
PORCO LTDA	708,17	672,781	POTOSI
ROSARIO LTDA	82,82	78,68	POTOSI
SATURNINO LOPEZ	158,04	150,139	LUIS-VILLAZON
SATURNINO LOPEZ	190,93	181,386	PERSEVERANCIA-TUPIZA
UNIFICADA	16,96	16,112	POTOSI
<b>TOTAL</b>	<b>3515,1</b>	<b>3339,365</b>	

Fuente: Proporcionado por la empresa  
Ref: Ingreso de mineral mes de Junio

**CUADRO 14**

PROVEEDOR	T.M.H.	T.M.S.	MUNICIPIO
10 DE NOVIEMBRE	164,07	156,067	PDTOSI

23 DE MARZO	26,63	25,299	POTOSI
CRISTIAN CAZON ANGELO	22,03	20,929	TUPEZA
EMPRESA ATIPANA III SRL	41,70	39,615	ESPERANZA-TUPIZA
HUAYNA PORCO	212,39	201,775	PORCO.
JUAN SOZA	68,62	65,19	ESPERANZA-TUPIZA
PEDRO CABEZAS TEJERINA	6,64	6,308	POTOSI
PORCO LTDA	836,28	794,362	PORCO.
ROSARIO LTDA	72,99	69,341	POTOSI
SATURNINO LOPEZ	145,92	138,626	LUIS-VILLAZON
10 DE NOVIEMBRE	261,58	248,505	POTOSI
23 DE MARZO	3,19	3,031	POTOSI
CKACCHAS LIBRES	4,22	4,009	POTOSI
DANIEL FLORES LA FUENTE	14,64	13,908	POTOSI
HUAYNA PORCO	103,02	97,873	PORCO.
JUAN LUIS ARAMAYO GUZMAN	40,8	38,76	RESTAURADA
JUAN SOZA	128,87	122,428	ESPERANZA-TUPIZA
MULTIACTIVA CALAMARCA	19,87	18,877	PORCO.
MULTIACTIVA PAILAVIRI	15,44	14,668	POTOSI
PEDRO ALCANTARA	13,98	13,281	TUPIZA
PORCO LTDA	652,88	620,251	PORCO.
SATURNINO LOPEZ	237,91	226,018	LUIS-VILLAZON
<b>TOTAL</b>	<b>5940,43</b>	<b>5643,476</b>	

Fuente: Proporcionado por la empresa  
Ref: Ingreso de mineral mes de Julio

Una vez acumulado en mineral es llevado a la planta procesadora para su respectivo tratamiento.

**CUADRO 15**

Nº	TARA	BRUTO	NETO	PESO TOTAL A EXPORTAR
1	11,75	33,05	21,30	39,250
	11,73	29,68	17,95	
2	11,72	31,73	20,01	39,510
	11,75	31,25	19,50	
3	11,72	31,11	19,39	41,300
	11,72	33,63	21,91	
4	11,75	30,75	19,00	39,020
	11,75	31,77	20,02	

5	11,25	31,84	20,59	40,090
	11,25	30,75	19,50	
6	11,73	31,69	19,96	39,790
	11,75	31,58	19,83	
7	11,25	31,25	20,00	40,530
	11,73	32,26	20,53	
8	11,75	31,07	19,32	38,980
	11,75	31,41	19,66	
9	11,25	31,14	19,89	39,930
	11,73	31,77	20,04	
10	11,73	31,75	20,02	39,530
	11,25	30,76	19,51	
11	11,75	32,40	20,65	40,050
	11,75	31,15	19,40	
12	11,73	30,45	18,72	40,370
	11,25	32,90	21,65	
13	11,25	29,58	18,33	39,890
	11,75	33,31	21,56	
14	11,75	32,07	20,32	41,600
	11,75	33,03	21,28	
15	11,73	31,83	20,10	39,950
	11,73	31,58	19,85	
16	11,25	30,24	18,99	39,020
	11,25	31,28	20,03	
17	11,73	31,25	19,52	38,790
	11,73	31,00	19,27	
18	11,75	30,77	19,02	41,560
	11,75	34,29	22,54	
19	11,73	32,37	20,64	40,460
	11,73	33,05	21,32	
20	11,25	31,18	19,93	38,520
	11,25	29,84	18,59	
21	11,75	32,00	20,25	38,930
	11,73	28,91	17,18	
22	11,75	32,62	20,87	39,470
	11,75	30,35	18,60	
23	11,73	30,82	19,09	41,560
	11,79	34,26	22,47	
24	11,79	31,79	20,00	41,660
	11,75	33,41	21,66	
25	11,75	32,17	20,42	41,760
	11,79	33,13	21,34	
<b>TOTALES:</b>				<b>1.000,000</b>

Fuente: Proporcionado por la empresa  
Ref: Mineral enviado a Planta para su respectivo tratamiento

Una vez procesado el mineral se obtuvo 1000 (mil) toneladas listas para exportar.

Datos proporcionados por la empresa Peso Bruto, Humedad y Merma para el cálculo del Peso Neto y Peso Neto Seco.

**CUADRO 16**

<b>PESO BRUTO</b>	<b>1.000.000,00</b>
<b>H2O %</b>	<b>12,13</b>
<b>PESO SECO</b>	<b>878.700,00</b>
<b>MERMA %</b>	<b>1,00</b>
<b>PESO NETO SECO</b>	<b>869.913,00</b>

Fuente: Proporcionado por la empresa  
Ref: Obtención del Peso Neto Seco

Datos proporcionados por la empresa Leyes de mineral ZN y AG, Cotizaciones, y Factor para el cálculo del Peso Fino y posteriormente esto datos nos sirvió para el cálculo de la Regalía Minera.

**CUADRO 17**

<b>Mineral</b>	<b>leyes</b>	<b>cotización</b>	<b>Peso Fino</b>	<b>Factor</b>
<b>ZN</b>	53.02	1.07	1.016.833,25	2.2046223
<b>AG</b>	5.53	20.74	15.466.49	32.15073

Fuente: Proporcionado por la empresa  
Ref: Datos para la obtención de la Regalía Minera

Formulario de Regalía Minera (INE) proporcionado por la empresa declarando como municipios productores Potosí, Tupiza y Villazon. (VER ANEXO 7)

Boletas 3007 proporcionado por la empresa que se declaró la Regalía al Municipio de Potosí, Villazón y Tupiza. (VER ANEXO 8)

1.1.2.2. b) Según el análisis realizado procedemos a la distribución correcta por municipio productor de minerales:

**CUADRO 18**

ELEMENTO	COTIZACIONES		LEYES	VALOR FOB US\$	CALCULO REGALIAS
ZN	1.07	US\$ L.F.	53.02%	1 088.011,58	54.400.58
AG	20.74	US\$ O.T.	5.53 DM	320.775.00	19.246.50
TOTAL US\$				<b>1.408.786,58</b>	<b>73.647,09</b>
TOTAL Bs.				<b>9.805.154,61</b>	

Fuente: Elaboración propia  
Ref: Distribución por Municipio Productor

1.1.2.2. c) Analizando la elaboración del Formulario de Regalía Minera (INE) fue declarada municipio de Potosí, Tupiza y Villazón se pudo verificar que se declaró correctamente a cada municipio productor.

**CUADRO 19**

MUNICIPIO PRODUCTOR	REGALIA MINERA	% RM	POTOSI	TUPIZA	VILLAZON
POTOSI	512.584.00	49.90	255.984		
TUPIZA	512.584.00	2.50		12.815	
VILLAZON	512.584.00	47.60			243.785
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>	255.779	12.815	243.785

Fuente: Elaboración propia  
Ref: Distribución correcta por Municipio Productor

1.1.2.2. d) Se analizó la distribución de las regalías mineras en la Boleta 3007.



Se elaboró con los datos proporcionados la Regalía Minera que fueron declarados correctamente Bs. 512.584,00 a los municipios productores de mineral que favorecieron económicamente.(VER ANEXO 8)

**CUADRO 20**

MUNICIPIO PRODUCTOR	MUNICIPIO PRODUCTOR	%	POTOSI	TUPIZA	VILLAZON
COOP.POTOSI	145115.5	49.90	49.90		
COOP. TUPIZA	358775.5	2.50		2.50	
COOP.VILLAZON	25658.95	47.60			47.60
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>	<b>49,90</b>	<b>2,50</b>	<b>47,60</b>

Fuente: Elaboración propia  
Ref: Elaboración correcta de la Regalía Minera

1.1.2.2. e) Después del análisis de la documentación de la Empresa Minera Santa Rosa Ltda. Se pudo identificar que los recursos económicos que corresponden a los municipios productores de Potosí, Tupiza y Villazón fueron declarados correctamente en los Formularios de Regalías de Liquidación (INE) como también en la Boleta 3007. Evidenciando que los recursos están siendo destinados para el desarrollo socio-económico de esos municipios.

#### ↓ EMPRESA COMERCIALIZADORA "FAMVICAR"

1.1.2.2. a) Se analizó la información proporcionada por la Empresa Comercializadora "FAMVICAR"

Compra de mineral de las distintas cooperativas que ingreso a la empresa.

**CUADRO 21**

COOPERATIVA	BRUTO
COMPOTOSI	29526,26
GRITO DE PIEDRA	50589,54
JAYAQUILA	25889,34
ROGELIO CRUZ	32246,25
UNIFICADA	35868,12
PORCO	24887,58
HUAYNA PORCD	54884,07
TURQUI	18585,27
10 DE NOVIEMBRE	53589,14
9 DE ABRIL	35248,15
CKACHAS LIBRE5	38686,28
<b>TOTAL</b>	<b>400000</b>

Fuente: Proporcionado por la empresa  
Ref: Detalle de mineral ingresado de las cooperativas

**HUMEDAD: 12.76%**

Datos proporcionados por la empresa Peso Bruto, Humedad y Merma para el cálculo del Peso Neto y Peso Neto Seco.

**CUADRO 22**

<b>BRUTO</b>	<b>400.000,00</b>
<b>H2O %</b>	<b>12,76</b>
<b>PESO SECO</b>	<b>348.960,00</b>
<b>MERMA %</b>	<b>1,00</b>
<b>PESO NETO SECO</b>	<b>345.470,40</b>

Fuente: Proporcionado por la empresa  
Ref: Obtención del Peso Neto Seco

Datos proporcionados por la empresa Leyes de mineral ZN y AG, Cotizaciones, y Factor para el cálculo del Peso Fino y posteriormente esto datos nos sirvió para el cálculo de la Regalía Minera.

**CUADRO 23**

<b>Mineral</b>	<b>leyes</b>	<b>cotización</b>	<b>Peso Fino</b>	<b>factor</b>
<b>ZN</b>	52,76	0,97	401.836,91	2,2046223
<b>AG</b>	5,08	17,09	5.642,42	32,15073

Fuente: Proporcionado por la empresa  
Ref: Obtención del Peso Neto Seco

Formulario de Regalía Minera (INE) proporcionado por la empresa declarandose como municipio productor solamente Porco.(VER ANEXO 9)

Boleta 3007 proporcionado por la empresa que se declaró toda la Regalía al Municipio de Porco. (VER ANEXO 10)

1.1.2.2. b) Según el análisis realizado procedemos a la distribución correcta por municipio productor de minerales:

**CUADRO 24**

COOPERATIVA	BRUTO	MUNICIPIO PRODUCTOR	%
COMPOTOSI	29526,26	POTOSI	7,38
GRITO DE PIEDRA	50589,54	POTOSI	12,65
JAYAQUILA	25889,34	POTOSI	6,47
ROGELIO CRUZ	32246,25	YOCALLA	8,06
UNIFICADA	35868,12	POTOSI	8,97
PORCO	24887,58	PORCO	6,22
HUAYNA PORCO	54884,07	PORCO	13,72
TURQUI	18585,27	YOCALLA	4,65
10 DE NOVIEMBRE	53589,14	POTOSI	13,40
9 DE ABRIL	35248,15	POTOSI	8,81
CKACHAS LIBRES	38686,28	POTOSI	9,67
<b>TOTAL</b>	<b>400000</b>	<b>POTOSI</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia  
Ref: Distribución por Municipio Productor

1.1.2.2. c) Analizando la elaboración del Formulario de Regalía Minera (INE) fue declarada por su totalidad al municipio de Porco pero la correcta distribución debió ser de esta manera:

**CUADRO 25**

COOPERATIVA	BRUTO	MUNICIPIO PRODUCTOR	%	POTOSI	YOCALLA	PORCO
COMPOTOSI	29526,26	POTOSI	7,38	7,38		
GRITO DE PIEDRA	50589,54	POTOSI	12,65	12,65		
JAYAQUILA	25889,34	POTOSI	6,47	6,47		
ROGELIO CRUZ	32246,25	YOCALLA	8,06		8,06	
UNIFICADA	35868,12	POTOSI	8,97	8,97		
PORCO	24887,58	PORCO	6,22			6,22
HUAYNA PORCO	54884,07	PORCO	13,72			13,72
TURQUI	18585,27	YOCALLA	4,65		4,65	
10 DE NOVIEMBRE	53589,14	POTOSI	13,40	13,40		
9 DE ABRIL	35248,15	POTOSI	8,81	8,81		
CKACHAS LIBRES	38686,28	POTOSI	9,67	9,67		
<b>TOTAL</b>	<b>400000</b>	<b>POTOSI</b>	<b>100,00</b>	<b>67,35</b>	<b>12,71</b>	<b>19,94</b>

Fuente: Elaboración propia  
 Ref: Distribución correcta por Municipio Productor

1.1.2.2. d) Se analizó la distribución de las regalías mineras en la Boleta 3007

Se elaboró con los datos proporcionados la Regalía Minera. (VER ANEXO 10)

**CUADRO 26**

MINERAL	KILOS FINOS	%	PESO BRUTO	PESO NETO	VALOR FOB	RM
ZINC	182 270.18	99.90	399.615.23	345 138.10	389 781.80	19489
PLATA	175.50	0.10	384.77	332.30	96 428.96	5785
<b>TOTAL</b>	<b>182.445,68</b>	<b>100,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>345.470,40</b>	<b>486.210,76</b>	<b>25275</b>
<b>REGALIA MINERA EN BOLIVIANOS</b>						<b>175913</b>

Fuente: Elaboración propia  
 Ref: Elaboración correcta de la Regalía Minera

1.1.2.2. e) Después del análisis de la documentación de la Empresa Comercializadora "FAMVICAR". Se identificó deficiencias en el llenado de los Formularios de Liquidación RM, M-03 y la Boleta 3007, en este caso no se realizó un análisis previo a la exportación declarándose como Municipio Productor únicamente al municipio de Porco siendo lo correcto la distribución efectuada anteriormente que correspondía a los municipios de Potosí en un 67.35%, Yocalla en un 12.71% y Porco en un 19.94%.

Evidenciándose de esta manera un incorrecto llenado e incorrecta distribución de las Regalías Mineras a los Municipios Productores de Minerales y quitándoles el derecho que les corresponde que aportaría a un desarrollo socio-económico.

## CAPITULO IV

### 4.1. CONCLUSIONES

En este trabajo se determinó, mediante el análisis que el impacto de la regalía calculada por las empresas en comparación con el cálculo realizado afecta considerablemente al desarrollo de los municipios productores.

En este trabajo de investigación se evaluó la procedencia de los minerales y el nivel de variación en la declaración de los formularios realizado por las empresas exportadoras, así mismo se evidencio que el control por parte del ente encargado Senarecom no es eficiente y que no cuenta con personal capacitado para el control respectivo ni información actualizada en medios computarizados.

En base al análisis realizado se pudo observar el verdadero impacto de la recaudación de recursos económicos por Regalías Mineras de los municipios productores que son distribuidos de manera inapropiada, por los cual se propone la implementación de nuevas medidas de control en las instituciones encargadas del control y verificación, realización de control cruzado y buen desempeño laboral en todas las áreas a cargo de las exportaciones y así tener información oportuna que crearía una barrera de protección para los municipios productores que participan en el sector mejorando los beneficios económicos que contribuirá al bienestar de los municipios mejorando su calidad de vida.

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| Díaz Vladimir                 | BREVE HISTORIA DE LA MINERIA<br>EN BOLIVIA PAG.28  |
| Avendaño Osinaga Ramiro       | METODOLOGÍA DE LA<br>INVESTIGACION 2013  |
| Flores Anze Antonio Alejandro | ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA<br>MINERIA SU CONTABILIDAD Y<br>TEMAS RELACIONADOS POTOSI<br>BOLIVIA 2015 |
| Saravia Marcelo Andrés        | METODOLOGIA DE LA<br>INVESTIGACION CIENTIFICA.   |
| Soraide Flores Ricardo        | TEXTO DE METODOLOGIA DE<br>INVESTIGACION AUD-840   |
| Funes Orellana Juan           | ABC DE LA CONTABILIDAD 2008  |
| Cañibano C. Leandro           | CONTABILIDAD-ANALISIS<br>CONTABLE DE LA REALIDAD<br>ECONOMICA  |
| Campos Eustaquio              | TEXTO AUDITORIA IMPOSITIVA<br>2014   |
| Ley No 2492                   | CODIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO<br>TEXTO ORDENADO  |
| Ley No 2492                   | CODIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO<br>TEXTO ORDENADO  |

## BIBLIOGRAFIA DE INTERNET

[www.tecnologiaslimpias.cl/bolivia/bolivia\\_historiamin.html](http://www.tecnologiaslimpias.cl/bolivia/bolivia_historiamin.html)  
<http://www.eabolivia.com/mineria-en-bolivia.html>  
[http://www.ine.gob.bo/Formulario\\_regalia/Instructivo%20ICM.htm](http://www.ine.gob.bo/Formulario_regalia/Instructivo%20ICM.htm)  
<http://www.iisec.ucb.edu.bo/papers/1991-2000/iisec-dt-1995-03.pdf>  
[http://www.auditorescontadoresbolivia.org/comercial.php6.](http://www.auditorescontadoresbolivia.org/comercial.php6)  
[http://www.ine.gob.bo/Formulario\\_regalia/Instructivo%20ICM.htm](http://www.ine.gob.bo/Formulario_regalia/Instructivo%20ICM.htm)  
<http://www.iisec.ucb.edu.bo/papers/1991-2000/iisec-dt-1995-03.pdf>  
<http://www.auditorescontadoresbolivia.org/comercial.php6.->  
[hppt://www.eco-finanzas.com/diccionario/r/REGALIA.htm](http://www.eco-finanzas.com/diccionario/r/REGALIA.htm)  
<http://myriamelena.Galeón.com/>  
<http://www.datos-bo.com/Economia-a-Finanzas/Analisis/5-de-regalias-mineras-llegara-a-las-regiones-no-productoras>  
[http://www.energiabolivia.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2197&Itemid=113](http://www.energiabolivia.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2197&Itemid=113)  
[www.energiabolivia.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2197&Itemid=113](http://www.energiabolivia.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2197&Itemid=113)  
[http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/UNITRU/997/ortizmori\\_arturo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/UNITRU/997/ortizmori_arturo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)  
<http://www.sunat.gob.pe/pdt/pdtModulos/independientes/regaliaMinera/>  
<http://www.impuestos.gob.bo/culturatributaria/index.php/impuestos-en-facilito/sistema-tributario>

**AINEAUS**



## ANEXO 1

### ENCUESTAS

#### ENCUESTA

Realizamos esta encuesta para obtener información acerca de los procedimientos contables, mecanismos de control y verificación que se sigue para la distribución de las regalías mineras vinculadas con las exportaciones en el Departamento de Potosí.

#### PREGUNTAS:

1. ¿Está usted encargad(a) o de la realización de trámites de exportación en su empresa?

SI

NO

2. ¿Cree que en su institución se realiza un análisis de la procedencia de los minerales para la distribución de regalías mineras a cada municipio previo a su exportación?

SI

NO

3. ¿Cree usted que se realiza un correcto llenado de los formularios INE?

SI

NO

4. ¿Ha recibido capacitación para el llenado del Formulario INE?

SI

NO

5. ¿Cómo considera usted que el servicio que prestan los funcionarios de las instituciones encargadas de las exportaciones?

BUENA

MALA

NO OPINA

GRACIAS POR SU COLABORACION

  
FIRMA

## ENCUESTA

Realizamos esta encuesta para obtener información acerca de los procedimientos contables, mecanismos de control y verificación que se sigue para la distribución de las regalías mineras vinculadas con las exportaciones en el Departamento de Potosí.

### PREGUNTAS:

1. ¿Está usted encargad(a) o de la realización de trámites de exportación en su empresa?  
 SI  NO
2. ¿Cree que en su institución se realiza un análisis de la procedencia de los minerales para la distribución de regalías mineras a cada municipio previo a su exportación?  
 SI  NO
3. ¿Cree usted que se realiza un correcto llenado de los formularios INE?  
 SI  NO
4. ¿Ha recibido capacitación para el llenado del Formulario INE?  
 SI  NO
5. ¿Cómo considera usted que el servicio que prestan los funcionarios de las instituciones encargadas de las exportaciones?

BUENA

MALA

NO OPINA

GRACIAS POR SU COLABORACION

  
FIRMA

## ENCUESTA

Realizamos esta encuesta para obtener información acerca de los procedimientos contables, mecanismos de control y verificación que se sigue para la distribución de las regalías mineras vinculadas con las exportaciones en el Departamento de Potosí.

### PREGUNTAS:

1. ¿Está usted encargad(a) o de la realización de trámites de exportación en su empresa?

SI

NO

2. ¿Cree que en su institución se realiza un análisis de la procedencia de los minerales para la distribución de regalías mineras a cada municipio previo a su exportación?

SI

NO

3. ¿Cree usted que se realiza un correcto llenado de los formularios INE?

SI

NO

4. ¿Ha recibido capacitación para el llenado del Formulario INE?

SI

NO

5. ¿Cómo considera usted que el servicio que prestan los funcionarios de las instituciones encargadas de las exportaciones?

BUENA

MALA

NO OPINA

GRACIAS POR SU COLABORACION

  
FIRMA

## ANEXO 2

## FORMULARIO M-02

M. 50928

1. DATOS DEL COMPRADOR												
Número HIM		Razón Social		Número NIT		Fecha Transacción		Cotización Dólar (Dó/\$us)				
02000504		EMPRESA MINERA EL MOLINO S.R.L.		1020995023		01/11/2011		0.97				
2. DATOS DEL VENDEDOR												
Número HIM		Razón Social		Nombre		Hno. NIT (C)		Laboratorio		Certificado Análisis		
		EMPRESA MINERA SAN CRISTOBAL				03485		ROSC HAINO S.A.		585-11		
3. PROCEDENCIA DEL MINERAL												
Nombre Conexión Minera			Departamento			Provincia		Municipio		Localidad		
COLCJAK			Potosí			Nor Lipez		Coicha "K"		SAN MARCOS		
4. CARACTERÍSTICAS DEL MINERAL COMERCIALIZADO												
Presentación Producto		Peso Bruto Húmedo [Kg]	Tara [Kg]	Peso Neto Húmedo [Kg]	Humedad [%]	Merma [%]	Merma [Kg]	Peso Neto Seco [Kg]	Número(s) Lote			
Eresado		15,000.000	0.000	15,000.000	0.000			15,000.000	1			
5. VALOR OFICIAL (REGALÍA MINERA)												
Mineral	Bandina	Levy Valor	Levy Unidad	Peso Fino [Kg]	Peso Fino Valor	Peso Fino Unidad	Cotización Mineral [\$us]	Cotización Unidad	Valor Bruto Venta [\$us]	Valor Bruto Venta [Bs]	Alcuela Intenta [%]	Regalía Minera [Bs]
Piela	2616.10.00.00	105.00000	4/TM	1.575	50.610	OT	32.180	OT	1,845.690	11,156.520	3.000	412.130
Puma	2607.00.00.00	45.00000	%	9,750.000	14,881.200	LF	0.870	LF	12,946.640	90,236.110	3.000	2,707.140
Totales				0,721,575					14,992,330	101,094,630		3,120,000
6. TRANSACCIÓN BITERIA												
Total Valor Bruto Venta [\$us]		Total Valor Bruto Venta [Bs]		Valor Neto Venta [Bs]		Costo Comercialización [%]		Total Deducciones Institucionales [Bs]		Líquido Pagable [Bs]		
14,992,330		101,094,630		110,000,000		1.870		5,000,000		15,100,000		
7. APORTES INSTITUCIONALES												
Partido Aporte		Tipo Banc Aporte		Valor Banc Aporte [Bs]		Aporte [%]	Importe [Bs]	Entidad Financiera	No. Cuenta	No. Depósito	Fecha Depósito	
Caja Nacional de Salud		YBY		101,604,630		1.850	1,861,350	Banco Solitario	10000004671063	525335	01/11/2011	
Corporación Minera de Bolivia		YBY		100,000,000		1.000	1,000,000	Banco Unión S.A.	10000001713105	5622556	01/11/2011	
Totales							2,861,350					
LOS DATOS DEL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS												
Verificado <input type="checkbox"/>												
Enviar (Guardar)		Cancelar										

**FORM  
M-02**



**FORMULARIO DE COMPRA Y VENTA DE MINERALES Y METALES  
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES  
\*\*SENARECOM\*\***



CÓDIGO: 05-14-50002-20216

ID: 125572

**1. DATOS DE TRANSACCIÓN**

NRO. NEM	RAZÓN SOCIAL	NRO. NIT	FECHA DE TRANSACCIÓN	COTIZACIÓN (ICLAR) (Bolsa)
05-0002-04	EMPRESA MINERA SANTA ROSA LTDA.	1451390023	31/10/2014	6.96

**2. DATOS VENDEDOR**

NRO. NEM	RAZÓN SOCIAL/CIUDAD	NRO. NIT	LABORATORIO	CERTIFICADO ANALISIS
	OTAZO CALLA SILESQUI	3339113	Valmco Caschari Huancayo	S/DETALLE

**3. PROVENIENCIA DEL MINERAL**

INVESTIGACIÓN MINERA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD
ZULEMA	Potosí	Modelo Ocaso	Villazon	SAGNASTI

**4. CARACTERÍSTICAS DEL MINERAL COMERCIALIZADO**

PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	PESO BRUTO (Kilogramos)	TALABAR	PESO NETO (Kilogramos)	HL (MENSURAL)	MFM (Mg)	MFM (Mg/L)	PESO NETO (GRAMOS)	NÚMERO DE LOTES
A Granel	0.00	0.00	41,290.00	5.00	0.00	0.00	39,223,995.48	S/DETALLE

**5. VALOR OFICIAL (REGALÍA MINERA)**

ELEMENTO	UNIDAD	ESPECIFICACIONES MINERALES	LEY MINERAL (%)	PESO (Kilogramos)	PESO NETO (Kilogramos)	COTIZACIÓN MINERAL (Bolsa)	VALOR BRUTO VENTA (Bs)	VALOR BRUTO VENTA (Bs)	ALICUOTA (INTERNA) (%)	REGALÍA MINERA (Bs)
Zinc	2608.00.00.00	Minerales de Zinc y sus Concentrados	14.54000 (%)	5,793.45974	12,573.97 (LF)	1.04000 (LF)	31,076.93	91,015.46	3.000	2,730.46
Plata	2616.10.00.00	Minerales de Plata y sus Concentrados	127.60000 (g/TM)	4.96170	160.37 (GT)	17.24000 (GT)	2,761.15	39,218.30	3.000	691.86
			TOTALES	2,528.44499			83,838.18	110,233.75		3,422.32

**6. TRANSACCIÓN INTERNA**

TOTAL VALOR BRUTO VENTA (Bs)	TOTAL VALOR BRUTO VENTA (Bs)	VALOR NETO VENTA (Bs)	COSTO COMERCIALIZACIÓN (Bs)	TOTAL DEDUCCIONES INSTITUCIONALES (Bs)	LIQUIDE PAGABLE (Bs)
110,233.75	110,233.75	45,613.20	58.62	834.94	44,769.36

**7. AJUSTES INSTITUCIONALES**

ENTIDAD APORTE	TIPO BASE APORTE	BASE APORTE (Bs)	AUMENTO (%)	IMPORTE (Bs)	ENTIDAD FINANCIERA	NRO. CUENTA	NRO. DEPÓSITO	FECHA DEPÓSITO
Caja Nacional de Salud	IMP	45,613.20	1.85	843.84	Banco Unión S.A.	10000006037837-VILLAZON	31173289	04/11/2014
Trámite Form M-02		0.00	0.00	25.00	Banco Unión S.A.	10000004678627	31173289	04/11/2014
<b>TOTAL BS</b>				<b>868.84</b>				

**8. DECLARACIÓN JURADA DE LA INFORMACIÓN**

YO **FRANZ RICARDO OROPEZA GERRANO** CON C.I. **2387651-PT** DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NRO. 335 DE MINERÍA Y METALURGIA Y LAS NORMAS, DONDE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIONES MINERAS - SINGACOM, RUBRO LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMULARIO EN FECHA **02/11/2014**.

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

RECIBIDO SENARECOM -POTOSÍ

COMPRADOR

**FORM  
M-02**



**FORMULARIO DE COMPRA Y VENTA DE MINERALES Y METALES**  
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES  
**\*\*SENARECOM\*\***



CODIGO: 05-14-50002-20213

ID: 125565

**1. DATOS TRANSACCION**

NRO NIM	RAZON SOCIAL	NRO NIT	FECHA TRANSACCION	COTIZACION (DOLAR/BOLIV)
05-0002-04	EMPRESA MINERA SANTA ROSA LTDA	143130023	31/10/2014	6.96

**2. DATOS VENDEDOR**

NRO NIM	RAZON SOCIAL/NOMBRE	NRO NIT/CI	LABORATORIO	CERTIFICADO ANALISIS
	JUAN SOZA	3672412	Valerie Candiani Estrada	S/DETALLE

**3. PROCEDENCIA DEL MINERAL**

NOMBRE O DENOMINACION MINERAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD
ESPERANZA	POTOSI	Sud Cochabamba	Lupiza	SUPALPANA

**4. CARACTERISTICAS DEL MINERAL COMERCIALIZADO**

PRESENTACION DEL PRODUCTO	REQUERIMIENTO	TASA (%)	GRANDEZAS (mm)	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS	IMPUREZAS	PERCENTUAL EN TONELADA	NO. DE MUESTRAS
A Granel	0.00	0.00	66.980.00	5.00	0.00	0.00	63.632.00470	S/DETALLE

**5. VALOR OFICIAL (REGALIA MINERA)**

MINERAL	MANEJO	DESCRIPCION MANEJO	LEY MINERAL	PESO FINA (kg)	PESO FINO	COTIZACION MINERAL (Bs)	VALOR BRUTO VENTA (Bs)	VALOR BRUTO VENTA (Bs)	ALICUOTA (TERCENA) (%)	REGALIA MINERA (Bs)
Zinc	2808.00.00	Minerales de Zinc y sus Concentrados	17.44000 (%)	11,097.42162	24,967.62 (LF)	1.04000 (LF)	25,444.25	177,091.97	3.000	5,312.76
Plata	2616.10.00	Minerales de Plata y sus Concentrados	67.00000 (g/TM)	4.26334	137.07 (OT)	17.24000 (OT)	2,363.98	14,447.03	3.000	792.09
TOTALS				11,101.68496			27,807.33	191,539.00		5,905.00

**6. TRANSACCION INTERNA**

TOTAL VALOR BRUTO VENTA (Bs)	TOTAL VALOR BRUTO VENTA (Bs)	VALOR NETO VENTA (Bs)	COSTO COMERCIALIZACION (%)	TOTAL DEDUCCIONES INSTITUCIONALES (Bs)	LIQUIDO PAGAR (Bs)
27,807.33	191,539.00	55,713.36	71.21	1,030.77	54,686.59

**7. REPORTES INSTITUCIONALES**

INSTITUCION	TIPO DE REPORTE	IMPORTE (Bs)	IMPORTE (%)	IMPORTE (Bs)	ENTIDAD FINANCIERA	NRO CUENTA	NRO DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
Caja Nacional de Salud	IMP	25,717.36	1.85	1,050.77	Banco Union S.A.	10000096035865-TUPIZA	31175118	04/11/2014
Tramite Foma M-02		0.00	0.00	25.00	Banco Union S.A.	10000096035865	31175583	04/11/2014
TOTALS				1,075.77				

**8. DECLARACION FIRADA DE LA INFORMACION**

YO **FRANZ RICARDO ORDOZUA SERRANO** CON C.I. **2347951** ESTANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NRO. 535 DE MINERIA Y METALURGIA Y LAS NORMAS, DONDE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE COMERCIALIZACION Y EXPORTACIONES MINERALES - SIVACOM TUJÓ LA EXACTITUD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMULARIO EN FECHA **05/11/2014**

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

RECORRIDO SENARECOM - POTOSI

COMPRADOR

PATENTE DEL MUNICIPIO PRODUCTOR

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
 Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera  
**FORMULARIO DE PAGO DE PATENTE MINERA**  
 BANCO UNION BOLIVIANA C.A. N° 10000016781250 RECAUDACION DE PATENTES MINERAS

INTERESADO



AUMFP126978

DATOS DEL TITULAR

Nombre : SATURNINO LOPEZ LOPEZ

N° NIT : Teléfono : 67868230



DATOS DEL AREA MINERA

Denominación : PERSEVERANCIA

N° Formulario : 11008

N° Padrón Nacional : 508-01935

Resolución : RC-10190 día fecha 3 de noviembre de 1998

Ubicación de Área: Ortopkllas

Departamento : POTOSI

Provincia : SUD CHICHAS

Municipio/Cantón : SUJIPACIA

Minerías Explotadas :

Zn - Pb - Ag

(La información proporcionada sobre la explotación minera se considera como declaración jurada)

DATOS DEL PAGO DE LA PATENTE MINERA

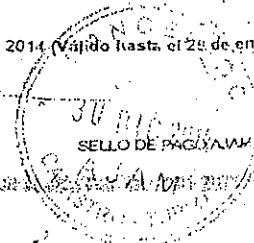
GESTIÓN	N° CUADRICULAS	PATENTE 2014	TIPO / INCREMENTO	IMPORTE
2015	4 (CUADRICULA)	412.00 Bs.	Incremento del 100%	3.256.00 Bs.

Son: Tres mil doscientos noventa y seis 00/100 bolivianos

Fecha de Emisión: 30 de diciembre de 2014 (Válido hasta el 28 de enero de 2015)

SATURNINO LOPEZ  
 CI 14901109C

EMITIDO POR  
 Dra. Liliana Castro Toconos  
 SECRETARIA ABOGADA  
 Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera  
 TUPIZA - TARIJA



ANEXO 4

PROCEDENCIA DE MINERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ		FORM. 101 AUTORIZACION SALIDA DE MINERALES (INTERNO)					
CONTROL Y AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE MINERALES O METALES		1. NÚMERO FORM Nº 947967	2. NÚMERO DE RM	3. NÚMERO DE LOT	4. FECHA 07/07/2014		
5. NOMBRES Y APELLIDOS V/O RAZÓN SOCIAL Sofarminas S.A.S.							
8. (LEYES CM - %)		7. PESO NETO Kg	6. PESO BRUTO Kg	4. NÚMERO DE LOTE			
Ag	Zn	Pb	Sn	16.000			
10. CÓDIGO	MUNICIPIO PRODUCTOR		11. DESTINO	12. PLAZA			
915111	Upele		POT	1754-014W			
13. OBSERVACIONES	14. FIRMA CONTRIBUYENTE		15. RESPONSABLE EN LUGAR		16. AUTORIZADO GENERAL DE REGISTROS MINERARIOS		
VALIDO PARA UNA SALIDA (48 HORAS)							






ANEXO 6

FORMULARIO 3007 PAGO DE REGALIA MINERA EMPRESA MINERA  
ROMIN S.R.L.

**Formulario 3007**

IMPUESTOS NACIONALES   
**REGALIA MINERA**

**A) CABECERA DE LA BOLETA DE PAGO**

Nombre de la Empresa	ROMIN S.R.L.
Dirección	
Ciudad	
Provincia	
Código Postal	
Fecha de Emisión	
Valor del Anticipo	
Valor del Impuesto	
Valor Total	

**B) IMPORTE DEL ANTICIPO**

Valor del Anticipo	
Valor del Impuesto	
Valor Total	

**BNB** **800 10 3355** **Onb**

**Compañía y Sociedad**  
**CAJERO 448**  
**Compania Nacional de Bases S.A.**

ANEXO 7


FORMULARIO DE LIQUIDACION DE LA REGALIA MINERA EMPRESA MINERA SANTA ROSA LTDA.

Regalía Minera Formulario de Liquidación										
Exportador: EMPRESA MINERA SANTA ROSA LTDA.					N° de Formulario: RM-198A-1442492		Fecha: 12-Ago-2014			
MIT: 145139023							Hora: 11:27:30			
RUE: PIS-114							Tipo de Cambio: 6.96			
N° De Lote: SR-ZN-10/14										
Item	Partida Arencelaria	Descripción Arencelaria del Mineral	Peso Bruto en Kgr	Peso Neto en Kgr	Ley del Mineral	Peso Fino	Cotización Oficial	Valor Oficial Bruto	Alicuota %	Regalía Minera
1	2608000000	MINERALES DE CINC Y SUS CONCI	998.958.080	869.006.500	53.02 %	1.016.823.25	1.02	1.088.011.50	5.00	54.400.58
2	2616100000	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCI	1.041.920	906.400	5.53 DM	13.466.49	20.74	320.775.00	6.00	19.246.50
3	0000000000		0.000	0.000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	0000000000		0.000	0.000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	0000000000		0.000	0.000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	0000000000		0.000	0.000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales			1.000.000.000	869.813.000				US\$ 1.408.786.50	US\$	73.647.08
								Bs 9.507.500	Bs	658.100
Manufactureras con Productos Industrializados a Base de Cera										
Item	Partida Arencelaria	Descripción Arencelaria del Producto	Cantidad de producto en Kgr	Cantidad de Caliza en el Producto final en Kgr	Precio de compra o transferencia a la planta en Bs	Base de Cálculo	Alicuota %	Importe en Bs. de la R.M.	N° de Orden de la Boleta de Pago de la R.M.	
1	0000000000		0.000	0.000	0.00	0.00	0.00	0.00		
2	0000000000		0.000	0.000	0.00	0.00	0.00	0.00		
3	0000000000		0.000	0.000	0.00	0.00	0.00	0.00		
Totales			0.000	0.000	0.00	Bs 0.00	0.00	Bs 0.00		
						US\$ 0.00	0.00	US\$ 0.00		
Gastos de Realización			Distribución de la Regalía Minera							
N°	Descripción	Importe (US\$)	N°	Departamento	N° de Producción por Dep.	Porcentaje de Participación	Importe de la Boleta en US\$	Importe de la Boleta en Bs.	N° de Orden de la Boleta de Pago	Resolución Administrativa Min. Minera. No. de Competencia
1		0.00	1	COPIASA	17-1-100	47.56	13.260.55	241.285.00	1048671051	
2		0.00	2	POYOSI	12-8-101	43.04	12.791.35	255.984.00	1048671201	
3		0.00	3	WOTASI	12-8-101	2.50	1.841.16	12.815.00	1048671135	
4		0.00								
5		0.00								
6		0.00								
Totales		US\$ 0.00								
		Bs 0.00								
Responsable			Nombre			ANDREA VICTORIA APAZA Y FRANZ RICARDO OROPEZA		Firma		

ANEXO 8

FORMULARIO 3007 PAGO DE REGALIA MINERA EMPRESA MINERA  
SANTA ROSA LTDA.

**Formulario 3007**

IMPUESTOS NACIONALES 

**REGALIA MINERA**


A) CABECERA DE LA BOLETA DE PAGO	
1. Número de Cédula	10033923
2. Fecha de Emisión	2014
3. Valor	30.42517
4. Tipo	5,8 54,122
5. Cédula	

B) IMPORTE DEL ANTICIPO	
6. Valor	574 12802

Fecha de emisión de la boleta de pago: 13/08/2014 18:05:40

BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

13 AGO 2014



*[Faint text at the bottom right of the form]*

Formulario 3007

IMPUESTOS NACIONALES

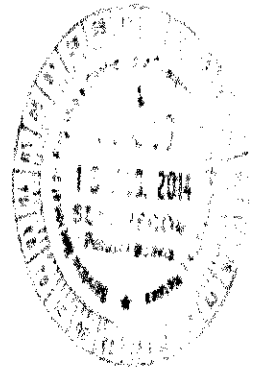


REGALIA MINERA

(A) CABECERA DE LA BOLETA DE PAGO	
Nombre de la Empresa	
RUC	
Dirección	
Fecha	
Código de Pago	
(B) IMPORTE DEL ANTICIPO	

BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

13 AGO 2014



Banco Mercantil Santa Cruz S.A.  
CAJERO

Formulario 3007

IMPUESTOS NACIONALES



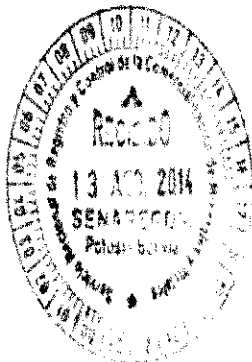
REGALIA MINERA

<b>(A) CABECERA DE LA BOLETA DE PAGO</b>	
1. Nombre del contribuyente	5.403.104
2. RUT	90.443.0
3. Impuesto	1.1%
4. Anticipo	20.000.000
5. Fecha	
6. Monto a pagar	578 5.416
<b>(B) IMPORTE DEL ANTICIPO</b>	
7. Monto a pagar	578 20.000

Fecha y hora de emisión: 13/06/2014 14:24:39

BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

13 AGO 2014



BRUNO CARRERA VIZCARRA  
C.A. 12.142.0  
Banco Santa Cruz S.A.

ANEXO 9

FORMULARIO DE LIQUIDACION DE LA REGALIA MINERA DE COMERCIALIZADORA "FAMVICAR"

Regalía Minera Formulario de Liquidación									
<b>Empresa:</b> EMPRESA COMERCIALIZADORA FAMVICAR		<b>Nº. DE REGISTRO:</b> 111-111-70824018		<b>Fecha:</b> 14-FEB-2015					
<b>RUT:</b> 158791205				<b>Neto:</b> 93822					
<b>RBE:</b> 179-189									
<b>Nº. De Lote:</b> L-2-NC-R-08						<b>Tipo de Cierre:</b> 5.96			

Nº	Forma de Pago	Descripción Arrendamiento de Minería	Plazo Sima en Kg.	Plazo Sima en Kg.	Ley de Sima	Plazo Sima	Constante Sima	Valor Oficial Sima	Alcance %	Regalía Sima
1	2508000000	VENTA DE PRODUCTOS CAPLET	399,615.00	445,185.10	32.35	401,835.51	0.97	399,781.80	4.50	18,489.08
2	2518100000	VENTA DE PRODUCTOS CAPLET	185.27	214.30	3.08	2,842.02	17.09	30,412.28	6.00	3,783.74
<b>Totales</b>										
								US\$ 489,194.08		US\$ 22,272.82
								Ch\$ 3,284,025.87		Ch\$ 173,913.00

Minificerres con Productor Industrial de la Base de Cilla									
Nº	Forma de Pago	Descripción Arrendamiento de Producto	Cantidad de producto en Kg.	Cantidad de Cilla en Kg.	Precio de compra o producción a la planta en Ch.	Base de Cilla	Alcance %	Importe en Ch. de la Base	Nº. de Orden de Pago de la Base
1									
2									
3									
<b>Totales</b>									

Centro de Realización			Distribución de la Regalía Minera				
Nº	Descripción	Alcance (A.S.)	Nº. de Orden de Pago	Porcentaje de Distribución	Importe de la Base en Ch.	Importe de la Base en US\$	Nº. de Orden de Pago de la Base
1							
2							
3							
4							
5							
<b>Totales</b>							


Nº	Descripción de Orden	Nº. de Orden de Pago	Porcentaje de Distribución	Importe de la Base en Ch.	Importe de la Base en US\$	Nº. de Orden de Pago de la Base	Plazo Sima Adicional para Minería "Por producción"
1	PONCE	11-8-101	100	25,272.82	173,913.00	3030004566	
2							
3							
4							
5							
<b>Totales</b>							

<b>Responsable:</b>	<b>Nombre:</b> YAGO VEGA YAYAN	<b>Fecha:</b>
---------------------	--------------------------------	---------------

FORMULARIO 3007 PAGO DE REGALIA MINERA DE COMERCIALIZADORA "FAMVICAR"

**Formulario 3007**

IMPUESTOS NACIONALES   
**REGALIA MINERA**

**(A) CABECERA DE LA BOLETA DE PAGO**

a. Numero de Orden	5050004852
b. NIT	299761265
c. Mes	2
d. Año	2015
f. Fecha	20150224

Municipio Productor 515 51233

**(B) IMPORTE DEL ANTICIPO**

Soles (en Letras)	576 175913
-------------------	------------

Fecha y Hora de su impresión: 24/02/2015 10:35:09

